

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ACADEMIA COLOMBIANA
DE DERECHO INTERNACIONAL – ACCOLDI**

NIT 900.300.968 – 6

CERTIFICA

1. Que la **ACADEMIA COLOMBIANA DE DERECHO INTERNACIONAL – ACCOLDI** actuó como contribuyente perteneciente al Régimen Tributario Especial hasta el 31 de diciembre de 2018.
2. Que la **ACADEMIA COLOMBIANA DE DERECHO INTERNACIONAL – ACCOLDI** durante el año 2018 cumplió con todos los requisitos establecidos en los artículos 19, 356 al 364-5 del Estatuto Tributario y en los Artículos relacionados del Decreto 2150 de 2017 para continuar su permanencia en el Régimen Tributario Especial en la vigencia mencionada.

Sin otro particular, se expide en Bogotá a los 21 días del mes de marzo del año 2019 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.



Andrés Dario Sarmiento Lamus

Representante Legal Suplente

C.C. No. 8.031.293